

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2004-04202-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : EPIFANIA OLAVE

DEMANDADO : GOBERNACIÓN DEL DPTO DEL VALLE DEL CAUCA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 138 DEL 15 DE MARZO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2002-3477-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE : DOLORES JESUS SALAS BRAVO

DEMANDADO : HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 139 DEL 15 DE MARZO DE 2.013

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo N°. **1115 de 2.001**, por el termino de tres (3) días, hoy **VEINTIUNO DE DOS MIL TRECE (2.013)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 am)**

Original firmado
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS
SECRETARIA